MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

COMITÉ DE EVALUACION

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013
ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS

En la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández a los 16 días del mes de Agosto del año 2013, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Señorita Juana .Cáceres Dpto. de Liquidación, el Señor Francisco Portillo Secretario General, y el Lic. Nicanor González Asesor Económico de la Institución Municipal de la ciudad de Irala Fernández, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2013 de ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS que será imputado en el rubro 520-30-11 del Ejercicio Presupuestario de esta Municipalidad.----------

Antecedentes:

1. Cartas de invitación a los oferentes:

TECNOSIPLAN S.A	**Tel: (021)** 554492	**RUC:** 80068707
JUAN CARLOS SALAZAR	**Tel: (021)** 604241	**RUC:** 822621
JUAN ALBERTO RODRIGUEZ	**Tel.: 021)** 225519/	**RUC:** 820071
WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	**Tel.: (021)** 204460	**RUC:** 694662
QUINTIN NICOLAS SILVA LESME	**Tel: (021)** 562495	**RUC:** 366301

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay 4.418,00 de fecha 16/08/2.013 ----------

3. Acta de Apertura Nº 0 7/2013.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 07/2013, de fecha 16 de Agosto de 2013, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a las firmas TECNOCIPLAN, LA CONSTRUCCIONES, ALEX CONSTRUCCIONES ----------

5. El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 70.000.000(Guaraníes SETENTA MILLONES).----------

6 **Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas**

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° -numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03**, el comité de Evaluación de Ofertas, procede a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los Oferentes: ----------

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.-

MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

COMITÉ DE EVALUACION

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.
Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

Documentaciones presentadas	Tecnociplan	LA construcciones	ALEX Construcciones
El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	P	NP	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	P	NP	P
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	P	NP	P
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NP	NP	P
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NP	NP	NP
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	P	P	P
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo – 4)	NP	P	P
Certificado de cumplimiento tributario vigente	P	NP	P
Garantía de Mantenimiento de oferta por 5 %. Por 30 días.	NP	NP	P
Constancia SIPE	P	NP	P
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.			
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos declaraciones, certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares	NP	NP	P

REFERENCIA: C CUMPLE, NC: NO CUMPLE

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice: la apertura de las ofertas se realizara en un acto formal y público. En ese acto las convocantes evaluaran el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de las apertura de la ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustanciabilidad técnica, legal y financiera

que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentara en el acto de evaluación.

Por tanto, la calificación se limitara a determinar si los oferentes cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos especificados en la sección Anexo B punto 20, Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación.

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del Acta de apertura y modificamos cuanto sigue:

La oferta 1 presentada por TECNOCIPLAN; El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);CUMPLE Fotocopia simple de su última declaración de IVA **CUMPLE** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente**; CUMPLE** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);**NO CUMPLE** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).**NO CUMPLE** Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) **CUMPLE** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo – 4) **CUMPLE** Certificado de cumplimiento tributario vigente, **CUMPLE** Garantía de Mantenimiento de oferta por 5 %. NO **CUMPLE** Constancia SIPE **CUMPLE** Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos declaraciones, certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares **NO CUMPLE. No presenta todas las documentaciones solicitadas en el pliego.**

La oferta 2 presentada por LA CONSTRUCCIONES; El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); NO **CUMPLE** Fotocopia simple de su última declaración de IVA NO **CUMPLE** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente**; NO CUMPLE** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);**NO CUMPLE** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).**NO CUMPLE** Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**CUMPLE** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo – 4) **CUMPLE** Certificado de cumplimiento tributario vigente, NO CUMPLE Garantía de Mantenimiento de oferta por 5 %. NO **CUMPLE** Constancia SIPE NO **CUMPLE** Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, **catálogos**, planilla de datos declaraciones, certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares **NO CUMPLE, La oferta NO CUMPLE, con las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones**

La oferta 3 presentada por ALEX CONSTRUCCIONES; El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **CUMPLE** Fotocopia simple de la cédula tributaria del

oferente (RUC); **CUMPLE** Fotocopia simple de su última declaración de IVA **CUMPLE** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; **CUMPLE** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); **NO CUMPLE** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).**NO CUMPLE** Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**CUMPLE** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo – 4) **CUMPLE** Certificado de cumplimiento tributario vigente,CUMPLE Garantía de Mantenimiento de oferta por 5 %. **CUMPLE** Constancia SIPE **CUMPLE** Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, **catálogos**, planilla de datos declaraciones, certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares CUMPLE. **En virtud a la verificación de documentos realizados por este comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa que las firmas comercial TECNOCIPLAN Y LA CONSTRUCCIONES no han presentado en su totalidad los documentos requeridos. Sin embargo la firma ALEX CONSTRUCCIONES cumple con las documentaciones sustanciales requeridas solicitado en la Carta de Invitación, conforme al detalle precedente.**

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor

OFERENTES	TECNOCIPLAN	LA CONSTRUCCIONES	ALEX CONSTRUCCIONES
ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS	73.275.00	89.100.000	69.250.000

De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, la oferta más baja es la presentada por ALEX CONSTRUCCIONES, CUMPLE, con los requerimientos técnicos, legales y financieras solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad y es propuesta la Adjudicación, por un monto de Gs. 69.250.000(Guaraníes SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) ***SALVO MEJOR PARECER DEL SR INTENDENTE MUNICIPAL.***

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Francisco Portillo
Secretario General

Srita. Juana Cáceres
Dpto. de Liquidación

Lic. Nicanor González
Asesor Económico